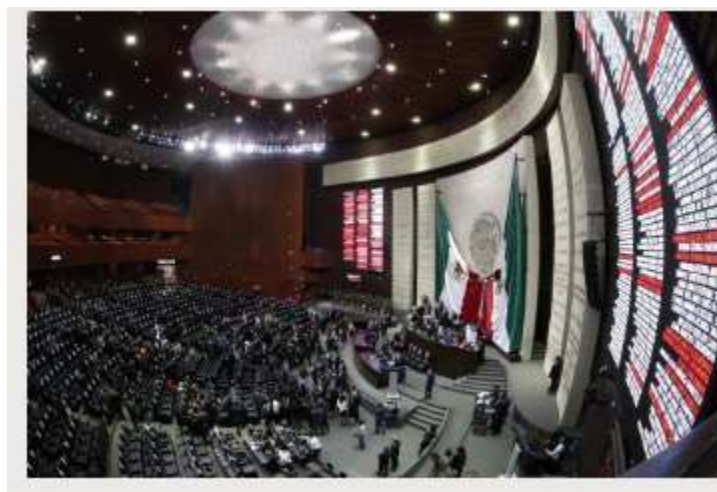




Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reformas para promover la construcción de edificios sustentables



Las modificaciones son a la Ley de Vivienda

Boletín No.1572

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó reformas para promover la construcción de edificios sustentables

- Las modificaciones son a la Ley de Vivienda
- El dictamen fue turnado al Senado de la República

Por unanimidad de 488 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló reformas a la Ley de Vivienda; el propósito es que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) promueva la construcción de edificios sustentables, en los que se usen ecotecnologías.

El dictamen, que modifica los artículos 4 y 71 de la mencionada ley, se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

07/04/2022

LEGISLATIVO

Adiciona la fracción II Bis al artículo 4 para incorporar el concepto de Edificio Sustentable, que define como “todo inmueble que limita un espacio por medio de techos, paredes, pisos y superficies inferiores, que a lo largo de su ciclo de vida cumple



con las especificaciones establecidas en las disposiciones legales, las normas oficiales mexicanas vigentes en materia de suelo, energía, agua, materiales, residuos, calidad ambiental y responsabilidad social”.

Las consideraciones del dictamen señalan que el crecimiento desordenado de las ciudades, acelerado a partir de la segunda mitad del siglo pasado, ha afectado de manera orgánica al ser humano y a su forma de convivir consigo mismo y con la naturaleza.

Por ello, continúa, es menester enfocar la labor legislativa en la mitigación de los daños que conlleva esta situación tan perjudicial y que, de no ser atendida, puede ser irreversible e irreparable.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), presidenta de la Comisión de Vivienda, explicó que los cambios buscan emprender una serie de lineamientos para estimular la construcción de edificios sustentables que sean amigables con la naturaleza.

Construcciones, dijo, “que tengan mecanismos de ahorro de agua, luz y sistemas que permitan que no solamente sean edificios inteligentes, sino edificios ahorradores”.

Resaltó que se busca un andamiaje legal para contar no únicamente con edificios sustentables nuevos, sino modificar los ya existentes. “No solamente es una preocupación por el tema del medio ambiente, sino también en un afán de modernización”.

El diputado Félix Durán Ruiz (Morena) comentó que entre los objetivos de la Agenda 2030 destaca el número 11: “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, el cual es fundamental porque más de la mitad de la población mundial habita en ciudades y se estima que para 2050 aumente a más de dos tercios.

Recalcó que la expansión acelerada de las urbes provoca el desmedido crecimiento poblacional, concentrándose principalmente en barrios marginados, por ello el Objetivo 11 es tan relevante. El dictamen busca establecer que su contenido sea aplicable en las urbes mexicanas.

Con la reforma, agregó, se dará el paso importante hacia un futuro con ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, donde la justicia social y el cuidado del medio ambiente sean los cimientos de una nación de bienestar.